



SEGUROS DE CREDITO INBURSA, S.A

PARTE I
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Cifras a miles de pesos)

NOTA DE REVELACION 4:
INVERSIONES

A8.1.1.9

De las operaciones con productos derivados.

Durante el ejercicio de 2015 y 2014 la institución no realizó operaciones con productos derivados.

A8.1.1.10

Disponibilidades:

CONCEPTO	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014
Bancos :		
Cuentas de Cheques M.N.	52	2
TOTAL DISPONIBILIDAD	\$ 52	\$ 2

A8.1.1.11

De las restricciones en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones.

No hay restricción alguna en la disponibilidad de las inversiones por los ejercicios del 2015 y 2014.

NOTA DE REVELACION 7:
VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

A8.1.1.17

Métodos utilizados en la valuación de los activos, pasivos y capital:

I. De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF en la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente, las cifras de los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2015, muestran valores a pesos de poder adquisitivo a la fecha del mismo.

II. A partir del 1° de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Lo anterior debido a que la inflación de 2015 y 2014, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica Banco de México, fue de 2.13% y 4.08%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 12.08%, nivel que, de acuerdo a las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

- Capital contable

Las cuentas de capital contable (excepto el capital social no suscrito) fueron actualizadas mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha en que se realizaron las aportaciones y por los resultados obtenidos en fechas posteriores, desde el ejercicio en que se generaron hasta la fecha del estado de situación financiera 2007.

Los valores que esta institución muestra bajo el concepto de capital social pagado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se resumen en el siguiente cuadro:

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	100,000	16,941	116,941
Capital No Exhibido			
Capital No Suscrito	(40,000)		(40,000)
Capital Social Pagado	60,000	16,941	76,941

Por los ejercicios de 2015 y 2014 la compañía muestra dentro de su capital pagado la cantidad de \$ 0 que corresponde a la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

III. Los activos y pasivos denominados en dólares americanos, se ha utilizado para efectos de la conversión de dichos valores a pesos mexicanos el tipo de cambio de \$17.2487 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre de 2015, que fue publicado en el DOF el día 04-Enero-2016 y \$14.7414 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre de 2014, que fue publicado en el DOF el día 02-Enero-2015.

IV. Para efectos de los Pasivos Técnicos se aplicaron los siguientes supuestos de Siniestralidad y de Severidad:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 la compañía no tiene registrados pasivos técnicos.

V. De la correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados.

No se tuvieron.

VI. Las fuentes de información utilizadas fueron las siguientes:

- 1) Banco de México
- 2) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- 3) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- 4) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- 5) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)
- 6) Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI)
- 7) Normas de Información Financiera (NIF)
- 8) Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2015 y 2014 de la compañía
- 9) Experiencia de mercado
- 10) Experiencia propia

A8.1.1.18

Información de cada una de las categorías de inversiones en instrumentos financieros:

La Institución utilizó los criterios contables y de valuación indicados en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

I. Naturaleza de cada una de las categorías, especificando las condiciones generales, así como los criterios con base en los cuales se clasifican las inversiones.

La institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes categorías:

- *Títulos de deuda*

Para financiar la operación. La inversión original de los instrumentos de deuda cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Disponibles para su venta. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios y serán reconocidos en el capital contable

Para conservar al vencimiento. Las inversiones originales de los instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado.

Al momento de la compra, los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación o para ser conservados hasta su vencimiento se registran a su valor razonable. Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

- *Títulos de capital*

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para financiar la operación o mantenerlos como disponibles para su venta se registran a su valor razonable.

Para financiar la operación. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes por la valuación afectan directamente los resultados del ejercicio.

Disponibles para su venta. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan de igual forma que la clasificación para financiar la operación, mientras que las no cotizadas se valúan a su valor contable, cuando dicho valor se determine con base en estados financieros dictaminados, este será su valor actualizado. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan a la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación.

Inversiones permanentes. Por estas inversiones se reconoce la participación en el resultado y el capital conforme a los estados financieros de las compañías subsidiarias.

II. Composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, asimismo se indican los principales riesgos asociados a los mismos por los ejercicios 2015 y 2014.

La clasificación de los valores de la cartera se encuentra dividida para financiar la operación y disponibles para la venta.

III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión 2015 y 2014.

2015					
TIPO	PLAZO	PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN	PARA CONSERVAR A VENCIMIENTO	DISPONIBLES PARA LA VENTA	TOTAL
VALORES GUBERNAMENTALES	Corto Plazo	36,013	-	-	36,013
INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA	Corto Plazo	-	-	-	-
INSTRUMENTOS DE TASA VARIABLE	Largo Plazo	-	-	-	-
VALUACION NETA		-1	-	-	-1
DEUDORES POR INTERESES		10	-	-	10
TOTAL		36,022	-	-	36,022

2014					
TIPO	PLAZO	PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN	PARA CONSERVAR A VENCIMIENTO	DISPONIBLES PARA LA VENTA	TOTAL
VALORES GUBERNAMENTALES	Corto Plazo	36,200	-	-	36,200
INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA	Corto Plazo	-	-	-	-
INSTRUMENTOS DE TASA VARIABLE	Largo Plazo	-	-	-	-
VALUACION NETA		-	-	-	-
DEUDORES POR INTERESES		-	-	-	-
TOTAL		36,200	-	-	36,200

IV. Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

La institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

V. Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

No se realizaron transferencias de títulos entre categorías que hayan afectado el estado de resultados.

VI. Cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

No hubo eventos extraordinarios que afectaran la valuación de la cartera.

A8.1.1.19

Con respecto a asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

En el ejercicio de 2015 y 2014 no se tienen asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

**NOTA DE REVELACION 8:
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

A8.1.1.23

De las operaciones de reaseguro financiero.

Durante 2015 y 2014, la institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

**NOTA DE REVELACION 11:
PASIVOS LABORALES**

A8.1.1.26

Plan de remuneraciones al retiro del personal y activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro.

La institución no tiene empleados, la administración y operación están a cargo de una empresa de servicios.

**NOTA DE REVELACION 13:
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

A8.1.1.30

De la información referente a los contratos de arrendamiento financiero.

Durante 2015 y 2014, la institución no ha celebrado operaciones referentes a contratos de arrendamiento financiero.

**NOTA DE REVELACION 14:
EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CREDITO**

A8.1.1.31

De la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

Durante 2015 y 2014, la institución no ha efectuado emisiones de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

A8.1.1.32

De las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la institución.

En 2015 y 2014, la institución no tuvo actividades interrumpidas.

A8.1.1.34

Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

a. Criterios contables

Derivado a la entrada en vigor de la Circular Única de Seguros y Fianzas el día 4 de abril de 2015, con esa misma fecha, han entrado en vigor los Criterios de Contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, contenido en el Anexo 22.1.2 de la Circular. Los principales cambios identificados en el Anexo 22.1.2 son los siguientes:

1. Se incluye un glosario de términos.
2. Se establecen los criterios relativos al esquema general de contabilidad.
3. Se establecen los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas.
4. Se establecen los criterios específicos a los estados financieros básicos consolidados.
5. En caso que las Instituciones y Sociedades Mutualistas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicará las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos derivados de la aplicación de estos criterios contables.

b. Nuevo régimen para la valuación de reservas técnicas

Con la entrada en vigor de la Circular el día 4 de abril de 2015, y modificaciones publicadas el 14 de diciembre de 2015 se incluyen los nuevos criterios contables para la valuación, presentación y revelación de la reserva de riesgos en curso y la reserva por siniestros ocurridos y no reportados para Instituciones de Seguros. Para instituciones de seguros, el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas, establece el uso de experiencia propia y diversos factores como lo es el margen de riesgo y otros componentes actuariales. A la fecha, la Administración de la Institución se encuentra en proceso de determinar el efecto cuantitativo aprobado por la Comisión que tendrá en los estados financieros consolidados la aplicación del nuevo régimen para la valuación de las reservas técnicas.

Derivado de lo mencionado anteriormente, la administración de la Institución está llevando a cabo el análisis de las principales implicaciones que resultarán de la adopción del nuevo régimen para la valuación de reservas técnicas.



SEGUROS DE CREDITO INBURSA, S.A

PARTE II **NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **(Cifras a miles de pesos)**

NOTA DE REVELACION 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

A8.1.1.3

De las operaciones y ramos autorizados según artículo 7° de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

La compañía está autorizada para operar las siguientes operaciones y ramos:

I.- Daños:

a).- Crédito (Autorizado mediante oficio No. 366-029/13 de fecha 31 de enero del 2013 emitido por la SHCP)

b).- Reafianzamiento (Autorizado mediante oficio No. 366-029/13 de fecha 31 de enero del 2013 emitido por la SHCP)

NOTA DE REVELACION 2: POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO

A8.1.1.4

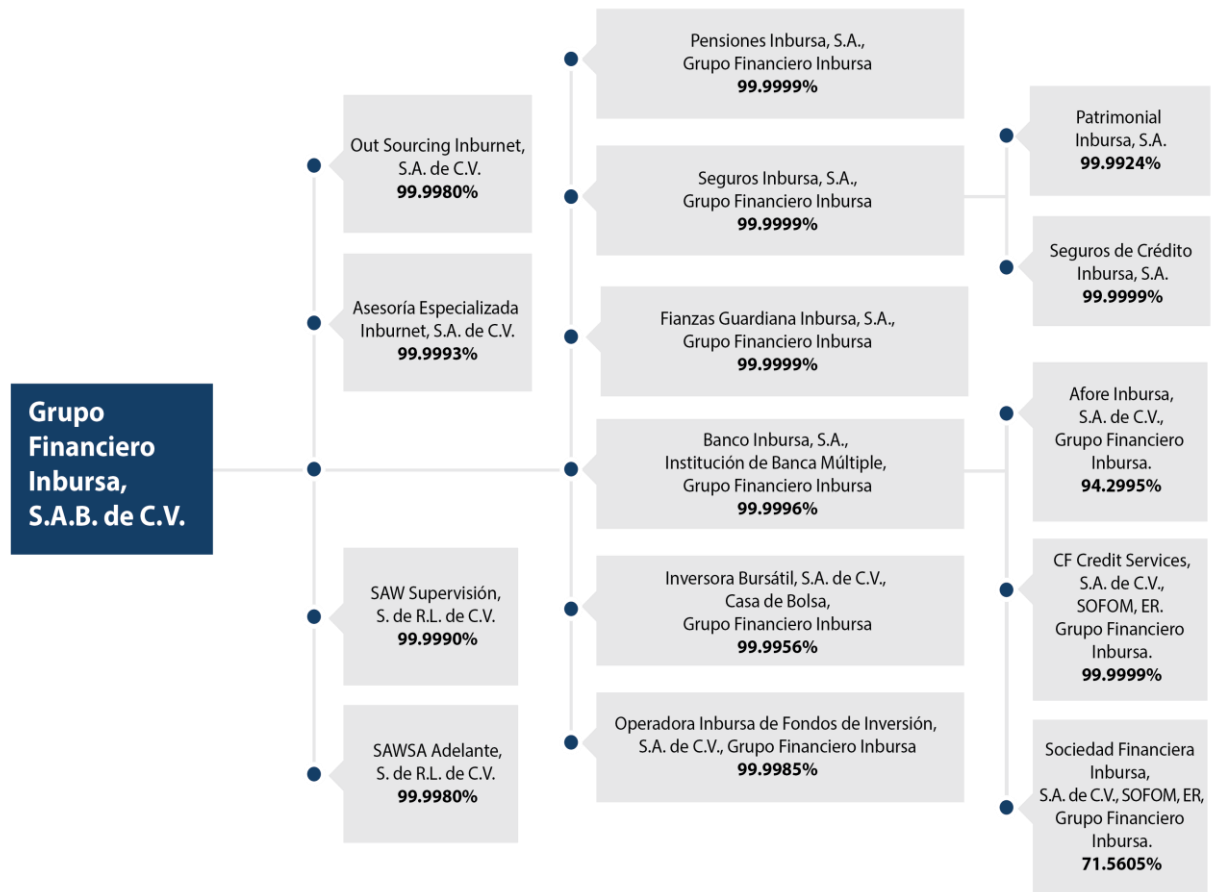
I. Monto del capital suscrito, no suscrito y pagado por la institución. No se tuvieron movimientos de aumento o reducción al capital social. La institución informa sobre el pago de dividendos a sus accionistas.

APENDICE A8.1.1.4 MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

31 de Diciembre de 2015	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	116,941	76,941	(40,000)	76,941
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Final	116,941	76,941	(40,000)	76,941

La Sociedad no ha decretado pago de dividendos en el ejercicio social de 2015.

- II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico o financiero al que pertenece la institución, las actividades que realiza y la fracción de capital que poseen directa o indirectamente las empresas del grupo y/o asociadas son las siguientes:



La Institución es una entidad financiera integrante de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (en adelante “GFI”).

GFI es una Sociedad Controladora de una Agrupación Financiera cuyas acciones se cotizan en el mercado de valores, y que está integrado por la Institución y por las entidades financieras siguientes:

Entidad Financiera	Actividad principal que Realiza.
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.	Sociedad Administradora de Fondos de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.	Institución de Banca Múltiple.
CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa;	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.
FC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	Institución de Fianzas.
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.	Casa de Bolsa

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.	Operadora de Fondos de Inversión.
Patrimonial Inbursa, S.A..	Institución de Seguros.
Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	Institución de Seguros.
Seguros de Crédito Inbursa, S.A.	Institución de Seguros.
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa;	Institución de Seguros
Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.

Asimismo, GFI participa en el capital social de las siguientes Empresas Prestadoras de Servicios e Inmobiliaria, las cuales no son integrantes de GFI, y por ende, del Grupo Empresarial:

1. Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.;
2. Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
3. Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.;
4. Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.;
5. SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V.; y
6. SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V.

- III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo y forma en que la institución da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 69, 70 y 72 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Seguros de Crédito Inbursa, S.A., tiene la representación legal de la Sociedad y está investido de las más amplias facultades para llevar a cabo la dirección de los negocios propios del objeto social en términos de sus estatutos sociales y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

El Consejo de Administración se reúne cuando menos trimestralmente para discutir sobre las operaciones de mayor relevancia, para la adecuada toma de decisiones. De manera previa a las sesiones del Consejo de Administración, la información y/o documentación que se comentará en la sesión correspondiente queda a disposición de los consejeros para que estos puedan analizarla detenidamente.

En cada una de las sesiones del consejo de administración, la información que como mínimo es revisada y comentada por los consejeros es la siguiente:

- a) Revisión y en su caso aprobación de los estados financieros de la Sociedad.
- b) Informe de la Dirección general sobre la marcha en las operaciones y administración de la Sociedad.
- c) Informes presentados por los Comités de Inversiones, Riesgos y Reaseguro.

El Consejo de Administración está integrado por personas que cuentan con elegibilidad crediticia y honorabilidad así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal y/o administrativa por lo que la toma de decisiones está nutrida de conocimiento y experiencia en materia financiera.

La estructura consiste en un órgano colegiado integrado por (i) 3 consejeros no independientes propietarios y 1 suplente; y (ii) 2 consejeros independientes propietarios y 1 suplente. Los accionistas que representen cuando menos un 10% del capital pagado de la Sociedad tendrán derecho a nombrar un consejero y sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás.

El Consejo de Administración de la sociedad es un órgano plural ya que sus miembros pertenecen a diversas ramas empresariales del más alto nivel, lo cual permite una diversidad de visiones y opiniones.

El Consejo de Administración de la sociedad cuenta con consejeros patrimoniales, los cuales tienen una tenencia significativa en el capital de la Sociedad. Debido a su participación en el capital social, mantienen

un monitoreo permanente sobre su inversión, por lo que buscan en todo momento el beneficio de la Sociedad.

Para una adecuada toma de decisiones en la operación de la Sociedad, el Consejo de Administración ha aprobado la constitución y operación de los siguientes órganos intermedios: (i) Comité de Comunicación y Control para la Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, (ii) Comité de Inversiones y (iii) Comité de Reaseguro.

Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado y revisa periódicamente los objetivos, políticas y/o procedimientos en materia de administración integral de riesgos, realización de operaciones financieras derivadas, reaseguro, prevención de lavado de dinero, etc., a efecto de mantener una adecuada operación de la Sociedad en cumplimiento de la normatividad vigente.

En materia de operaciones relacionadas, la asamblea general de accionistas, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2002, aprobó los montos máximos aplicables para las operaciones que celebre la Sociedad con personas relacionadas, los cuales fueron ratificados en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 21 de abril de 2015. Las operaciones en exceso de dichos montos requerirán de la previa aprobación del Consejo de Administración.

Para garantizar una gestión sana y prudente de la Institución, durante el ejercicio social 2015 se adoptaron, entre otros, las siguientes resoluciones en materia de gobierno corporativo:

Comités:

- Se integró el **Comité de Auditoría** de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Circular Única de Seguros y de Fianzas, quedando integrado como se señala en el siguiente apartado.
- Se integró el **Comité de Inversiones** de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Circular Única de Seguros y de Fianzas, quedando integrado como se señala en el siguiente apartado
- Se integró el **Comité de Reaseguro** de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Circular Única de Seguros y de Fianzas, quedando integrado como se señala en el siguiente apartado
- Se integró el **Comité de Suscripción** de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Circular Única de Seguros y de Fianzas, quedando integrado como se señala en el siguiente apartado.

Funcionarios:

- Se designó a Sonia Cynthia Cordero López como **Responsable de la Función Actuarial** de la Institución.
- Se designó como **funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos** de la Institución al actuario Cirilo Guzmán Florentino, quien anteriormente se desempeñaba como funcionario responsable del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

Manuales:

- Se aprobó el "*Manual de Políticas y Procedimientos: Objetivos y lineamientos de Control Interno para el Sector Asegurador*"; dicho manual contiene los mecanismos para monitorear y evaluar de manera permanente la operación y cumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo.
- Se aprobó el "*Manual de Políticas y Procedimientos: Auditoría Interna*"; cuya misión es validar la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno con un criterio independiente e imparcial que permita de una manera objetiva contribuir a la mejora de las operaciones y buen logro de los objetivos.
- Se aprobó el "*Manual de Políticas y Procedimientos: Contratación de Servicios con Terceros*".
- Se aprobó el "*Código de Ética*".
- Se aprobó el "*Manual de Políticas y Procedimientos: Evaluación, Verificación e Integración de Expedientes de Consejeros, Directivos y Funcionarios*".
- Se aprobó el "*Manual para Regular las Operaciones con Valores que realicen Consejeros Directivos y Empleados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias*".
- Se aprobó las "*Políticas de Inversión de la Sociedad*" a propuesta del Comité de Inversiones.

Los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2015 respecto a la estructura organizativa de la Institución, la distribución de funciones, la aprobación de políticas y procedimientos contenidos en manuales, entre otras, estuvieron encaminados al adecuado funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.

- IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración, quiénes fungen como consejeros independientes, resumen de su perfil profesional y experiencia laboral, así como los nombres y cargos de los miembros de los comités de carácter obligatorio a los que se refiere en los artículos 70, 72 y 248 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Circular Única de Seguros y Fianzas.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Javier Foncerrada Izquierdo Presidente	Marco Antonio Slim Domit
Héctor Slim Seade	Alfredo Ortega Arellano
Juan Fábrega Cardelús	María José Pérez Simón Carrera

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS	SUPLENTES
David Antonio Ibarra Muñoz	José Kuri Harfush
Guillermo Gutiérrez Saldívar	Antonio Cosío Pando

Curricula de los consejeros

Javier Foncerrada Izquierdo. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle y ocupa el puesto de Director General de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa. Tiene 61 años de edad.

Héctor Slim Seade. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y ocupa el puesto de Director General de Telmex. Tiene 52 años de edad. Es miembro del Consejo de Administración de varias subsidiarias de GFI. Es sobrino del Ing. Carlos Slim Helú.

Juan Fábrega Cardelús. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Tiene 64 años de edad.

Marco Antonio Slim Domit. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Desde el 25 de agosto de 1997 se desempeña como Presidente del Consejo de Administración y Director General de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. Tiene 47 años de edad.

Alfredo Ortega Arellano. Es Licenciado en Contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México y actualmente ocupa el puesto de Director General de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa. Tiene 58 años de edad.

María José Pérez Simón Carrera. Es licenciada en Economía por la Universidad Anáhuac, con estudios en Negociaciones por la Universidad de Harvard. Tiene 41 años de edad. Actualmente se desempeña como Directora General de la Fundación "Juntos Actuando por la Superación".

David Antonio Ibarra Muñoz. Es Licenciado en Economía y Contador Público Titulado por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1977 a 1982 ocupó el cargo de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En 1982 fue Director General del Banco de México. De 1983 a 1986 fungió como consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, de 1984 a 1994 fue asesor del Director General de Petróleos Mexicanos y de 1983 a 2001 fungió como consultor CEPAL. Actualmente se desempeña como consultor independiente para diversos clientes, muchos de ellos pertenecientes al sector financiero. Tiene 85 años de edad.

Guillermo Gutiérrez Saldívar. Estudió la Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica en la Universidad Iberoamericana. Tiene 74 años de edad. Ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Idesa, S.A. de C.V. y es miembro del Consejo de Administración de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

José Kuri Harfush. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el cargo de Director General de Janel, S.A. de C.V. y Presidente Ejecutivo de Productos Dorel, S.A. de C.V. Tiene 66 años de edad.

Antonio Cosío Pando. Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y ocupa el puesto de Gerente General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V. Tiene 47 años de edad. Es miembro de los Consejos de Administración de varias entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., Bodegas de Santo Tomás, S.A. de C.V., Hoteles las Brisas, S.A. de C.V., Hoteles las Hadas, S.A. de C.V. y La Suiza, S.A. de C.V.

COMITÉS

La integración del **Comité de Auditoría**, es la siguiente:

Miembros Propietarios	Cargo
Guillermo Gutiérrez Saldívar (Presidente)	Consejero Independiente Propietario
David Antonio Ibarra Muñoz	Consejero Independiente Propietario
Antonio Cosío Pando	Consejero Independiente Suplente

Asimismo, se designó a José Federico Loiza Montaña como Secretario del Comité de Auditoría, sin ser miembro de dicho órgano.

La integración del **Comité de Inversiones**, es la siguiente:

Miembros Propietarios	Cargo
Alfredo Ortega Arellano	Director General
Juan Alberto Carrizales Picón	Responsable del Área de Inversiones
Marco Antonio Slim Domit	Consejero No Independiente Suplente
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)	Consejero No Independiente Propietario
Guillermo Gutiérrez Saldívar	Consejero Independiente Propietario

La integración del **Comité de Reaseguro**, es la siguiente:

Miembros Propietarios	Cargo
Alfredo Ortega Arellano (Presidente)	Director General
Fernando Trujillo Salazar	Funcionario con Funciones de Reaseguro
Javier Foncerrada Izquierdo	Consejero No Independiente Propietario
Rafael Ramón Audelo Méndez	Miembro Propietario
Raúl Valderrábano Esteves	Subdirector Reaseguro Daños

La integración del **Comité de Suscripción**, es la siguiente:

Miembros Propietarios	Cargo
Alfredo Ortega Arellano (Presidente)	Director General
Frank Ernesto Aguado Martínez	Funcionario con Funciones de Suscripción
Javier Foncerrada Izquierdo	Consejero No Independiente Propietario
Luis Roberto Frías Humphrey	Miembro Propietario

V. Estructura orgánica y operacional de la institución.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

VI. Monto total de las compensaciones y prestaciones que percibieron en el último ejercicio las personas que integran el consejo de administración o directivo y de los principales funcionarios.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Los cargos de Consejeros, Secretario y Comisarios de la Sociedad se realizan a título gratuito, de tal forma que la Sociedad no paga emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

VII. Descripción de las compensaciones y prestaciones que recibieron las personas mencionadas en la fracción anterior.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Los cargos de Consejeros, Secretario y Comisarios de la Sociedad se realizan a título gratuito, de tal forma que la Sociedad no paga emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

VIII. Existencia de Vínculos de Negocio, Vínculos Patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

La Institución mantiene Vínculos Patrimoniales con el resto de las entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., las cuales han quedado listadas en el apartado A8.1.1.4., fracción II:

Las entidades financieras de GFI usan denominaciones comunes, ofrecen servicios complementarios o de forma coordinada y llevan a cabo sus operaciones a través de todas las oficinas de las entidades del grupo en los términos autorizados por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

**NOTA DE REVELACION 3:
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

A8.1.1.5

- I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos.

**APENDICE A8.1.1.5-a
NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASI COMO PRIMAS
EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION**

	Numero de Pólizas	Certificados/ Incisos/ Asegurados	Prima Emitida miles
Crédito			
Ejercicio anterior (4)	0	0	0
Ejercicio anterior (3)	0	0	0
Ejercicio anterior (2)	1	1	40
Ejercicio anterior (1)	1	1	-28
Último ejercicio	0	0	0

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas].

Compañía con reciente cambio en su objeto social, de Salud Inbursa S.A. a Seguros de Crédito Inbursa S.A.

Crédito

La reducción de primas es debido a que esta empresa se encuentra en proceso de fusión con Fianzas Guardiania, S.A.

- II. Costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opera la institución.

APENDICE A8.1.1.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Crédito	0	0	0	0	0

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados) / Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

Aun no se tienen siniestros para la empresa de Seguros de Crédito Inbursa S.A.

III. Frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera la institución, y breve análisis de su comportamiento.

APENDICE A8.1.1.5-c

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Daños	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en SESA) / Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

Daños:

No se tienen siniestros para la empresa de Seguros de Crédito Inbursa S.A.

A8.1.1.6

Información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio en reporte y los dos ejercicios anteriores.

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad.

APENDICE A8.1.1.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Daños	0.00%	-7.14%	-20%
Crédito	0.00%	-7.14%	-20%
Operación Total	0.00%	-7.14%	-20%

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas].

Daños:

No se tienen siniestros para la empresa de Seguros de Crédito Inbursa S.A.

El aumento en el Índice de Costo Medio de Siniestralidad se debió a la disminución en la Prima de Retención Devengada.

II. Índice de Costo Medio de Adquisición.

APENDICE A8.1.1.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Daños	0.00%	14.29%	10%
Crédito	0.00%	14.29%	10%
Operación Total	0.00%	14.29%	10%

* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo de adquisición y la prima retenida [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas].

Daños

La disminución en el índice de Costo Medio de Adquisición se debe al aumento de la Prima Retenida.

III. Índice de Costo Medio de Operación.

APENDICE A8.1.1.6-c

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Daños	0.00%	4,364.29%	3,280.00%
Crédito	0.00%	4,364.29%	3,280.00%
Operación Total	0.00%	4,364.29%	3,280.00%

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas]. Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la C.N.S.F. de conformidad con el Capítulo 22.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas]

Daños

El gasto proviene de la empresa de Salud Inbursa S.A.

IV. Índice Combinado.

APENDICE A8.1.1.6-d

Índice Combinado*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Daños	0.00%	4,357.14%	3,270.00%
Crédito	0.00%	4,357.14%	3,270.00%
Operación Total	0.00%	4,357.14%	3,270.00%

* El Índice Combinado expresa la suma de los índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

Daños:

El dato se ve influenciado por el Costo Medio de Operación

**NOTA DE REVELACION 4:
INVERSIONES**

A8.1.1.7

Información referente al portafolio de las inversiones al cierre del ejercicio de 2015, así como su comparación con el ejercicio inmediato anterior.

APENDICE A8.1.1.7

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	36,023	100%	36,200	100%	36,013	100%	36,200	100%
Privados de Tasa Conocida								
Privados de Renta Variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales								
Privados de Tasa Conocida								
Privados de Renta Variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales								
Privados de Tasa Conocida								
Privados de Renta Variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

VII. Préstamos hipotecarios.

La institución no tiene préstamos hipotecarios.

VIII. Otros préstamos.

La institución no tiene otros préstamos.

IX. Inversiones inmobiliarias.

La institución no tiene inversiones inmobiliarias.

A8.1.1.8

Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución e inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

APENDICE A8.1.1.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
				A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
PROMOTORA INBURSA	ACCIONES NO BURSATILES	28-Ago-03	N/A	5,100	48,708	28.84%
PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA	ACCIONES NO BURSATILES	01-Jun-05	N/A	53,927	84,155	49.83%
CEDE	NAFIN 15004	05-Oct-15	26-Ene-16	35,244	35,254	20.87%
Total Portafolio**				94,272	168,117	99.55%

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

APENDICE A8.1.1.8

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
					A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexos	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
PROMOTORA INBURSA	ACCIONES NO BURSATILES	NEXO PATRIMONIAL	28-Ago-03	N/A	5,100	48,708	3.84%
PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA	ACCIONES NO BURSATILES	NEXO PATRIMONIAL	01-Jun-05	N/A	53,927	84,155	40.59%
					59,028	132,863	44.43%

*En moneda nacional
**Monto total de las inversiones de la institución

**NOTA DE REVELACION 5:
DEUDORES**

A8.1.1.12

Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa de su activo.

APENDICE A8.1.1.12

Deudor por Prima									
Operación / Ramo	Monto*			% de Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Daños	-	-	-	0.00%	0.00%	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	0.00%	0.00%	-	-	-	-
Total	-	-	-	0.00%	0.00%	-	-	-	-

* Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

A8.1.1.13

Información referente a cualquier otro tipo de deudores, cuando éstos representan más del 5% de su activo.

La institución tiene otros deudores, sin embargo no representan más del 5% del activo, por lo que no se consideran relevantes.

**NOTA DE REVELACION 6:
RESERVAS TECNICAS**

A8.1.1.14

Información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, al cierre del ejercicio en reporte, así como de los cuatro ejercicios anteriores.

APENDICE A8.1.1.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior (t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
Crédito	133.00%	133.00%	133.00%	0%	0%

* Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor. Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, éste índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido.

A8.1.1.15

Saldo de las reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos con datos al cierre del ejercicio en reporte, y los cuatro ejercicios anteriores.

La institución no tiene reservas técnicas especiales.

A8.1.1.16

Datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el ejercicio en reporte y los cuatro ejercicios anteriores, con excepción de aquellas operaciones y ramos para las cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro.

APENDICE A8.1.1.16					
Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo cifras en miles					
salud	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior 2011	Ejercicio Anterior 2012	Ejercicio Anterior 2013	Ejercicio Actual 2014	Ejercicio Actual 2015
En el mismo año	0	0	0	0	0
Un año después	0	0	0	0	
Dos años después	0	0	0		
Tres años después	0	0			
Cuatro años después	0				

Estimación de Siniestros Totales **	0	0	0	0	0
Siniestros Pagados	0	0	0	0	0
Provisiones por Siniestros	0	0	0	0	0
Prima devengada	0	0	0	0	0

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Se toma la prima devengada histórica (correspondiente al cierre contable respectivo)

**NOTA DE REVELACION 8:
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

A8.1.1.20

Información respecto a los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos. Dando a conocer lo siguiente:

I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro, explicando, para las distintas operaciones y ramos, la determinación de su retención técnica y las características generales de las coberturas que emplea (contratos proporcionales y no proporcionales, automáticos y facultativos).

Es objetivo del área de Reaseguro limitar las responsabilidades asumidas por Seguros de Crédito Inbursa, S.A. en el ramo de Salud (Individual y Colectivo), con base al límite de retención establecido por la compañía, soportado por los activos computables al cierre del ejercicio, además de homogeneizar las responsabilidades a cargo de la compañía, mediante la cesión a contratos de reaseguro adecuados, que permita a la compañía participar en negocios que de acuerdo los límites de retención técnica y/o políticas de suscripción no podríamos asumir al 100%, ya sea por cuantía de los siniestros o en general por la apreciación de un riesgo mayor, que pudiera desequilibrar los resultados del ramo dentro de la compañía.

Se fija una retención técnica menor o igual a la retención legal autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas calculada en función a la capacidad financiera de la compañía.

Seguros de Crédito Inbursa, S.A. podrá tomar riesgos que cumplan con las características de suscripción establecidas por la Dirección.

La estrategia de nuestra Institución es contar con los programas y estructuras de reaseguro que nos permitan por una parte proteger nuestra retención de la cartera y por otro lado llevar una participación con los reaseguradores donde busquemos se mantenga un equilibrio en los resultados:

De esta forma, el reaseguro tendrá que ser un elemento más que permita a la compañía un crecimiento, sin sacrificar los principios de una buena suscripción y distribución de riesgos.

Al cierre del 31 de diciembre de 2015 no se cuenta con ninguna cobertura de reaseguro.

II. Mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

Respecto a los criterios o políticas particulares para la distribución y retención del reaseguro para el manejo de las excepciones a las normas de suscripción, les comunicamos que en el caso de existir un negocio con condiciones fuera de políticas o con características de exclusiones en nuestros contratos, procedemos a determinar nuestra retención de acuerdo a nuestra capacidad de la misma y el excedente lo colocamos en forma facultativa.

III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

APENDICE A8.1.1.20-a NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total***
-	-	-	-		-
	Total				-

*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras
 **Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.
 ***Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas].
 Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

V. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución de seguros cedió riesgos.

APENDICE A8.1.1.20-b NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO A TRAVES DE LOS CUALES LA INSTITUCION CEDIO RIESGOS

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	0
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	0
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	0

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
	-	-
	Total	

*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas].

A8.1.1.21

I. La existencia de contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.

Esta institución expone que no tenemos contratos que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.

II. Que no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad.

Esta institución expone que se han declarado todos los contratos de reaseguro.

III. Que para cada contrato de reaseguro firmado, la institución cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

Esta institución expone que por cada contrato de reaseguro firmado, contamos con expedientes de reaseguro documentados con las transacciones en términos técnicos, legales, económicos y contables incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

A8.1.1.22

Integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en los Estados Financieros, indicando los porcentajes y saldos por rango de antigüedad.

APENDICE A8.1.1.22 INTEGRACION DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo / Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo / Total
Menor a 1 año		0	0.00%	0	0.00%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años		0		0	
Mayor a 3 años		0		0	
Total		0	0.00%	0	0.00%

*Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

**NOTA DE REVELACION 9:
MARGEN DE SOLVENCIA**

A8.1.1.24

Información del requerimiento de capital al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores de la institución.

APENDICE A8.1.1.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual 2015	Ejercicio Anterior (1) 2014	Ejercicio Anterior (1) 2013
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	0	5	9
II.- Suma Deducciones	0	0	0
III.- Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) = I-II	0	5	0
IV.- Activos Computables al RCS	36,023	10,962	10,988
V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) =IV - III	36,023	10,956	10,979

**NOTA DE REVELACION 10:
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

A8.1.1.25

Forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores.

APENDICE A8.1.1.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual 2015	Ejercicio Actual (1)2014	Ejercicio Anterior (2) 2013	Ejercicio Actual 2015	Ejercicio Actual (1)2014	Ejercicio Anterior (2) 2013
Reservas técnicas 1	36,023	3,168	238	36,023	10,962	10,988
Requerimiento de Capital de Solvencia 2	36,023	2,091	1,254	36,023	10,956	10,979
Capital mínimo pagado 3	3.66	3.32	4.16	122,976	102,945	135,167

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el Requerimiento de Capital de Solvencia más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas/ Requerimiento de Capital de Solvencia.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esta comisión realiza de los mismos.

NOTA DE REVELACION 12: ADMINISTRACION DE RIESGOS

A8.1.1.27

Información relativa a la identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

En apego a lo dispuesto por la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), se da cumplimiento a la presentación de notas de revelación sobre los lineamientos de Administración de Riesgo bajo los cuales se rige la Institución.

I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas son monitoreados y controlados.

Para la administración de riesgos Seguros de Crédito Inbursa:

- Ha definido sus límites sobre la exposición al riesgo, y desarrollado políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta.
- Ha delimitado claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos entre sus distintas áreas y personal, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Ha identificado, medido, monitoreado, limitado, controlado, informado y revelado los riesgos a los que está expuesta.

Conjuntamente con la Dirección General se ha designado a los siguientes órganos encargados de administrar, controlar y monitorear los riesgos:

- El Consejo de Administración
- El funcionario encargado de la Administración Integral de Riesgos
- El área responsable de la Administración Integral de Riesgos

La institución para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos de las operaciones que realiza cuenta con manuales de políticas y procedimientos que le permiten cumplir con las disposiciones emitidas por la CNSF y con sus políticas internas; que le permiten implementar la metodología para la Administración de Riesgos en forma eficiente y oportuna.

Mediante la administración integral de riesgos, la Institución promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Dirección de Análisis de Riesgos, el funcionario encargado de la Administración Integral de Riesgos y el área encargada de la Administración Integral de Riesgos. Así mismo a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorea sus riesgos.

El área encargada de la Administración Integral de Riesgos tiene como objetivo identificar, medir, monitorear e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la institución en sus operaciones.

II. Objetivos y políticas de suscripción de riesgos.

La Institución tiene como objetivo para la exposición al riesgo mantener en todo momento una visión prudencial en materia de riesgo optimizando los recursos sujetos a la restricción de no permitir que se excedan los límites a los que el Consejo de administración y la Dirección General definan como niveles adecuados de exposición al riesgo.

El Consejo de administración está encargado de aprobar el Manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de Riesgos, los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo y la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.

El Funcionario encargado de la Administración Integral de Riesgos designado por el Consejo de Administración, tiene la función de evaluar las variaciones sobre los niveles de riesgos establecidos para la Institución, las acciones empleadas para corregir cualquier rompimiento a los mismos y cualquier otro asunto de relevancia de las operaciones. Así como en coordinación con la Dirección General mantenerse involucrado en todo momento en el seguimiento de la administración de riesgos de mercado, crédito, liquidez y en cualquier otro que considere relevante para los mercados financieros.

El área encargada de la Administración integral de riesgos la cual depende directamente de la dirección general y es independiente de las áreas tomadoras de riesgos es responsable entre otras cosas de medir, evaluar y dar seguimiento a los riesgos financieros de la Institución en sus operaciones.

III. Técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.

Esta información se encuentra en la nota de revelación 7 “Valuación de Activos, Pasivos y Capital”.

IV. Proceso de administración de siniestros.

Los siniestros son analizados de acuerdo a las políticas establecidas por la Institución, y de acuerdo a las condiciones de las pólizas contratadas respetando coberturas, sumas aseguradas, endosos y condiciones particulares del negocio.

El proceso valida la existencia del asegurado, la vigencia de la póliza y la aplicación de la participación del asegurado afectando dependiendo del plan.

La autorización de siniestro se efectúa respetando los límites de autorización establecidos por la compañía.

V. Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

La política de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos es mediante la aplicación de un cuestionario médico el cual se analiza y en caso de ser negativas las preguntas se podrán aceptar el riesgo, en caso de existir respuestas positivas se solicitará ampliar la información para valorar el riesgo.

La tarificación por cada asegurado se hace con base en su edad, sexo, lugar de residencia así como la suma asegurada, deducible, coaseguro, límites de honorarios quirúrgicos, nivel hospitalario, coberturas básicas y coberturas adicionales.

VI. Políticas y técnicas establecidas para control de riesgos derivados del manejo de inversiones.

Las políticas definidas por el Consejo para el control de Riesgos se presentan listadas a continuación:

1. La Dirección General, la Dirección de Administración así como la Dirección de Tesorería Corporativa podrán tomar posiciones de riesgo de conformidad a lo establecido diariamente en el Comité de Inversiones.
2. Es facultad del Comité de inversiones, autorizar los niveles de garantías y la calidad de las mismas, y el riesgo por contraparte.
3. Es facultad de la Dirección General, tomar pérdidas, deshacer, suspender o reducir posiciones, o incrementar los niveles de exposición a riesgo establecidos cuando las condiciones del mercado lo ameriten o cuando a su juicio éstas sean adversas a los intereses de Seguros de Crédito Inbursa.
4. No podrá tomar posiciones de riesgo, ningún funcionario diferente al Director de Administración o Director de Tesorería Corporativa.
5. El Consejo de Administración, establecerá las tolerancias máximas de riesgos de mercado, de crédito y otros riesgos considerados como aceptables para Seguros Inbursa en los Mercados Financieros.
6. Es responsabilidad de la Dirección General conjuntamente con el área encargada de la administración integral de riesgos establecer por lo menos con una periodicidad semestral y cada vez que las condiciones del mercado lo ameriten:
 - Programa de revisión de objetivos, metas y procedimientos de operación y control.
 - Niveles de tolerancia de riesgo y objetivos de exposición a riesgo.
 - Políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo a los que Seguros de Crédito Inbursa se encuentra expuesto.
7. Es responsabilidad del Consejo de Administración aprobar:
 - Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.
 - La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesto Seguros de Crédito Inbursa.
 - Los niveles de exposición a riesgo consolidado global, por línea y por tipo de riesgo.
 - La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.
8. Será competencia del área encargada de la administración integral de Riesgo, conocer los procedimientos para la instrumentación de la metodología de riesgos de nuevos productos financieros relacionados con los Mercados en los que opera.

9. Los objetivos, metas y procedimientos de operación y control establecidos por la Dirección de Administración y la Dirección de Tesorería Corporativa, así como las tolerancias máximas de riesgo aceptables para Seguros de Crédito Inbursa serán congruentes con los lineamientos generales establecidos por el Consejo de Administración, la Dirección General para todas y cada una de las Áreas involucradas en las Operaciones.
10. Seguros de Crédito Inbursa hará su mayor esfuerzo para diversificar las Operaciones que realice, a fin de evitar una concentración excesiva de riesgos.
11. El área de Tesorería será el área que establezca y de seguimiento permanente a medidas de control que se integren al proceso de operación diaria en lo relativo al registro, documentación y liquidación de las operaciones que impliquen algún tipo de riesgo, conforme a las políticas y procedimientos establecidos en el presente manual, asimismo será responsabilidad de la misma la observancia vía sistema a los niveles de exposición al riesgo establecidos.
12. El área de Tesorería estará en estrecha vinculación con el Área Jurídica en todo lo relativo a la revisión del Contrato Marco, la(s) Confirmación(es), la documentación requerida de soporte, formatos, fichas, etcétera, que obliguen a Seguros de Crédito Inbursa y a la contraparte con motivo de la celebración de las Operaciones Financieras.
13. Es responsabilidad del Área de Auditoría Interna llevar a cabo cuando menos una vez al año o con una mayor frecuencia de acuerdo a las condiciones del mercado una auditoría de administración de riesgos que considere:
 - El desarrollo de la administración de riesgos de conformidad con lo establecido con las disposiciones legales aplicables.
 - La organización de del área encargada de la administración integral de Riesgos y su independencia respecto a las unidades de negocio.
 - La suficiencia, integridad, consistencia y grado de integración de los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, así como de su contenido.
15. Seguros de Crédito Inbursa deberá revelar al público inversionista a través de notas a sus Estados Financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información de las pérdidas potenciales por tipo de riesgo en los mercados en los que participa.
16. Asimismo Seguros de Crédito Inbursa deberá informar a las Autoridades correspondientes en la forma y términos que las mismas establezcan la información requerida relativa a la administración de riesgos, así como los resultados obtenidos de los procesos de Auditoría y evaluación respectivos.

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgos cuantificables y la evaluación de las posiciones de Seguros de Crédito Inbursa, el área encargada de la administración integral de riesgos deberá contar con sistemas que incorporen la información del mercado considerando para efectos de su análisis:

- Los diferentes tipos de riesgos cuantificables, tales como riesgo de mercado, de crédito y de liquidez.
- Los factores de riesgo tales como tasas de interés, índices de precios, tipos de cambio y otros que los considere relevantes para dicho análisis, considerando su impacto sobre el valor de capital y el estado de resultados de Seguros de Crédito Inbursa.
- Las concentraciones de riesgo, incorporando un tratamiento especial a las operaciones con instrumentos financieros que puedan afectar la posición de Seguros de Crédito Inbursa.
- Las técnicas de medición para cada tipo de riesgo.

La medición de riesgos se complementa con la realización de pruebas bajo condiciones extremas, que permiten identificar el riesgo que enfrentaría la compañía, y reconocer las posiciones o estrategias que hacen más vulnerable a la Institución. Así, se realizan estimaciones de riesgo bajo supuestos y parámetros colapsados, que al ser evaluadas, permiten revisar el plan de contingencia aplicable a estos escenarios, y las políticas y límites establecidos para la toma de riesgos.

VII. Controles implantados respecto del incremento de los gastos.

La institución realiza la revisión periódica de los gastos contra el presupuesto establecido por oficina verificando que el gasto sea estrictamente indispensable. Profundizando en un análisis cuando las desviaciones son significativas.

Todos los gastos están firmados y autorizados por funcionarios de la institución (Gerente, Subdirector o Director).

A8.1.1.28

Medidas adoptadas para medición y administración de riesgos y sobre pérdidas potenciales con relación a riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo y riesgo legal.

I. Riesgo de Crédito

La Institución realiza de forma mensual el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que supone que el deterioro de la calidad del emisor en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución, es decir, que es razonable pensar un deterioro en la calificación y su probabilidad de incumplimiento.

De conformidad a la calificación que las empresas calificadoras (Standard & Poors, Fitch y Moodys) se asigna una probabilidad de incumplimiento al emisor, mediante un mapeo de 10 niveles de probabilidad que establece una calificación general que va desde "AAA" (nivel con menos riesgo de probabilidad de incumplimiento hasta un nivel "D" (nivel de más alto riesgo y con mayor probabilidad de incumplimiento).

La pérdida esperada representa una estimación del impacto de incumplimiento de las emisoras en posición de la Institución, Valor Nominal del Instrumento financiero multiplicado por la probabilidad de incumplimiento.

II. Riesgo de Mercado

La Administración del Riesgo de Mercado evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico. Evalúa la diversificación del riesgo de mercado de sus posiciones. Compara sus exposiciones estimadas de riesgo de mercado con los resultados efectivamente observados. Y en caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, analiza los supuestos y modelos utilizados para realizar las proyecciones y, en su caso, modificar dichos supuestos o modelos. Utiliza información histórica de los factores de riesgo que afectan las posiciones de la institución, a fin de calcular el riesgo de mercado.

La medición de riesgos de mercado se llevará a cabo mediante el Modelo Histórico o el Modelo Delta Normal.

VALOR EN RIESGO - SEGUROS DE CREDITO INBURSA AL 31/Dic/2015 (miles de pesos)			
TIPO DE RIESGO	VALOR CONTABLE	VALOR EN RIESGO (1)	% VAR vs. CAP. CONTABLE
TASA NOMINAL	36,012	0	0.00%
SEGUROS DE CREDITO INBURSA	36,012	0	0.00%
CAPITAL CONTABLE	163,105		

(1) Valor en Riesgo delta - Normal a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Contable al 30/Nov/2015

III. Riesgos de Liquidez

La medición de Riesgos de Liquidez se lleva a cabo mediante la simulación de escenarios de volatilidad que capturen el efecto del ensanchamiento del spread en los mercados, así como mediante el análisis de Activos y Pasivos. En caso de requerimientos de liquidez, se implementa un plan para definir las acciones a seguir.

IV. Riesgo Operativo

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operativo, seguros de crédito Inbursa ha Implementado controles internos que procuren la seguridad en las operaciones, que permitan verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo. Cuenta con sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos que contemplan planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor. Ha establecido procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que correspondan a las operaciones e instrumentos adquiridos.

V. Riesgo Legal

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, con relación a las operaciones que esta institución lleva a cabo.

El área encargada de la administración integral de riesgos es responsable de cuantificar la estimación de riesgo legal el modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal es mediante el cálculo de la Pérdida Esperada por fallo desfavorable y la Pérdida Esperada:

Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable = (Frecuencia desfavorable) x (Severidad)

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)

Severidad = (\sum cantidad demandada desfavorable) / (Total de juicios desfavorables)

Pérdida Esperada = (\sum cantidad demandada desfavorable) x (Frecuencia desfavorable)

A8.1.1.29

Información relativa a las concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos a los que se están expuestos. Descripción cualitativa y cuantitativa de los tipos de concentraciones y acumulaciones de riesgos a las que están expuestas, así como su dimensión, descripción de los métodos y supuestos empleados para obtener los datos cuantitativos. Y descripción de la forma en que dichos riesgos son atendidos y mitigados de manera específica mediante la contratación de reaseguro y de otros instrumentos. La información incluye lo siguiente:

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

Estado	Crédito	Crédito	Total Daños
Aguascalientes			
Baja California			
Baja California Sur			
Campeche			
Coahuila			
Colima			
Chiapas			
Chihuahua			
Distrito Federal	0.00	0.00%	0.00
Durango			
Guanajuato			
Guerrero			
Hidalgo			
Jalisco			
México, Estado de			
Michoacán			
Morelos			
Nayarit			
Nuevo León			
Oaxaca			
Puebla			
Querétaro			
Quintana Roo			
San Luis Potosí			
Sinaloa			
Sonora			
Tabasco			
Tamaulipas			
Tlaxcala			
Veracruz			
Yucatán			
Zacatecas			
Extranjero			
TOTAL	0.00	0.00%	0.00

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.

No es factible presentar una distribución sectorial de primas emitidas debido a que no existe emisión en el año.

III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

En la Institución, no existe concentración de riesgo de naturaleza catastrófica, ya que no existen expuestos.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

A8.1.1.33

Auditor externo que dictaminó nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2015 C.P.C. Pedro Enrique Jimenez Castañeda, miembro de la sociedad denominada despacho Deloitte Galaz, Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C

Auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas de la institución al 31 de diciembre de 2015 Act. Miguel Berber Bravo del despacho Practica Actuarial, S.A. de C.V.

Lic. Alfredo Ortega Arellano.
Director General

C.P. Jose Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría Interna

C.P. Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

C.P. Claudia Nancy Aguado Mulgado
Subdirectora de Administración